

LAGO RANCO, 30 DIC. 2022
DECRETO EXENTO N° 2742,

REF. : Aprueba Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021 - 2024, establecido en la ley N° 21.224/2021; el Decreto Exento N° 1.569, de fecha 16 de Septiembre del 2021, que establece nuevo orden de subrogancia para los funcionarios municipales; el Decreto de hacienda N° 2.553, del 21 de Diciembre del 2021, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 2.245, de fecha 30 de diciembre del 2021 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2022; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a distribución del saldo final de caja para gastos de funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna, mayores ingresos y gastos por iniciativas de inversión en proyectos de urgencia año 2022 para establecimientos educacionales, teniendo presente Reunión Extraordinaria Municipal N° 15 del 28 de Diciembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Por error de digitación en la denominación de las cuentas de detalle de inversión se modifica del decreto N° 2729 del 30,12,2022.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se aumentan las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	13	03	007	001		Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública	67.258
TOTAL							67.258

2.- Por menor gasto se disminuye la asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	35					Saldo Final de Caja	60.000
TOTAL							60.000

3.- Por mayor gasto se suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	21	01	001	046		Asignación de Experiencia	20.000
215	22	03	001			Para Vehículos	5.000
215	22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
215	22	06	001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	20.000
215	29	04				Mobiliario y Otros	10.000
215	31	02	004	031		Conservación por Emergencia Liceo Antonio Varas, Comuna Lago Ranco	33.386
215	31	02	004	032		Conservación por Emergencia Escuela Rural La Junta, Comuna Lago Ranco	22.246
215	31	02	004	033		Conservación por Emergencia Escuela Rural Quillin, Comuna Lago Ranco	11.626
TOTAL							127.258

Anotese, Comuníquese y Archívese.-

CLAUDIA SORIANO GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL MEZA SHWENKE
ALCALDE

MMS/CSG/ARM/mfm